



Coyoacán, a 23 de junio de 2026
Boletín: COY/DCS/187

SUMA COYOACÁN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PARA ORDENAMIENTO VIAL

- *Serán nueve elementos quienes contarán con la autorización y el equipo para levantar infracciones a quien no respete el reglamento de tránsito de la Ciudad de México.*
- *Estos elementos se suman al equipo de Tránsito y Vialidad de la SSC mediante un acuerdo publicado este martes en la Gaceta de la CDMX.*
- *Trabajamos en coordinación para la recuperación y el respeto al espacio público, indica el alcalde Giovani Gutiérrez Aguilar.*

La alcaldía Coyoacán se sumó a la estrategia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para ampliar el número de elementos capacitados y autorizados para levantar infracciones y recuperar el espacio público.

El alcalde Giovani Gutiérrez, reconoció esta acción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a cargo de Pablo Vázquez Camacho, con la cual se busca ampliar el número del personal autorizado para aplicar infracciones en cada una de las demarcaciones de la capital del país.

“Nosotros estamos del lado de las y los vecinos, por ello seguimos trabajando en la recuperación del espacio público, porque todas y todos, tienen derecho a un entorno seguro, ágil, moderno y amable, donde puedan transitar a pie, en bici, moto o automóvil con la certeza de que su integridad está siempre a salvo”.

Acompañado por los representantes de la SSC, de la Guardia Nacional, y de integrantes de su gabinete de Gobierno, el alcalde sostuvo que muestra de este compromiso es el sumarnos a esta acción. “Agradezco a la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, y al titular de la SSC, Pablo Vázquez, para seguir trabajando de la mano para brindar movilidad y seguridad en Coyoacán”, comentó.

Con la presencia de la Directora General de Seguridad Ciudadana de la demarcación, Aurora Monserrat Cruz Ramírez y al reconocer la colaboración recíproca, así como el esfuerzo y compromiso de los elementos de





seguridad de todos los niveles, el Alcalde reiteró que la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno es la clave para dar mejores resultados.

“En el ámbito de la movilidad y seguridad vial, se enmarca en la territorialización de estas acciones, esto con la presencia permanente de elementos autorizados para infraccionar a fin de atender de manera inmediata las demandas ciudadanas y recuperar el espacio para todas y todos”, comentó.

Cabe recordar que las acciones en materia de vialidad, están a cargo exclusivamente de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la SSC; sin embargo, mediante este acuerdo publicado en la Gaceta de la CDMX, se dan facultades a elementos de la Policía Auxiliar –la que tienen asignadas las alcaldías– así como a algunos policías bancarios, de imponer multas. Para ello se les dotó de equipo y uniformes perfectamente identificables.

Este personal, con nuevas facultades, estará dedicado a atender de manera pronta las denuncias ciudadanas y su acción se dará en toda la demarcación, de manera aleatoria.

****000****

